

Comodoro Rivadavia, 7 de diciembre de 2004.-

VISTO:

El inciso a) del acta del Comité Académico de las Carreras de Posgrado del día 17 de noviembre de 2004 en la que se considera la ampliación de la lista de miembros suplentes del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que según el Reglamento Interno de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales R.CAFCN. N° 180/02 en el artículo 3º el Comité Académico de las Carreras de Posgrado estará integrado por siete (7) miembros titulares y no menos de tres (3) suplentes.

Que la ampliación de la lista sería de cuatro miembros suplentes para el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que cuenta con el aval del Comité Académico.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Llamar a inscripción de postulantes suplentes para integrar el Comité Académico de Posgrado de la Facultad de ciencias Naturales, para ser designados según R.CAFCN. N° 322/01.  
Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 656/04.-**



Dra. MARÍA ANGÉLICA FAJARDO  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B



DR. EUGENIO S. J. SAAVEDRA  
DECÁNO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES